



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n 04120
La Cañada de San Urbano, Almería

EXPEDIENTE 932.22

Servicio de atención y dinamización de la Universidad de Mayores, sede de Roquetas de Mar.

Presupuesto de Licitación (IVA excluido): 13.073,17 €

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En Almería, a 23 de noviembre de 2022, se reúne en dependencias de la Universidad de Almería la Comisión designada por la Mesa de contratación del expediente arriba mencionado, a fin de valorar las ofertas presentadas por las diferentes empresas en relación con dicho expediente de contratación.

Dicha Comisión está compuesta por:

- D. José Antonio Garrido Cárdenas, Director del Secretariado de Divulgación Científica de la Universidad de Almería.
- D. Damián Rodríguez Álvarez, Administrador de Cultura de la Universidad de Almería.

A este lote se han presentado las siguientes propuestas técnicas por parte de:

D.^a ARANZAZU TAPIA JURADO

1. Criterios Previos:

Según el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro mediante procedimiento abierto simplificado del EXPEDIENTE 932.22 “Servicio de atención y dinamización de la Universidad de Mayores, sede de Roquetas de Mar”, en el punto IV.- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, cláusula 20, “la Mesa de Contratación podrá designar una Comisión Técnica encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el Sobre 1”.

Una vez realizado el estudio de la oferta según criterios indicados en el Anexo V sobre los documentos presentados por D.^a Aránzazu Tapia Jurado en el sobre número 1 y correspondientes a la Proposición Técnica A), la Comisión Técnica, previo estudio de dicha documentación elabora el presente informe en el que se expresa la evaluación y valoración obtenida por la licitadora según los criterios técnicos de adjudicación contenidos en el Anexo V. Este informe, junto con la documentación, se eleva a la Mesa de Contratación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==>

Firmado Por

Damian Rodriguez Alvarez

Fecha

29/11/2022

Jose Antonio Garrido Cardenas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==

PÁGINA

1/3



kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==

2. Fase de valoración:

Como primera actuación se realiza un estudio inicial de la propuesta técnica presentada por D.ª Aránzazu Tapia Jurado a fin de comprobar que estas se ajustan a los requisitos y/o características mínimas establecidas en el pliego de Prescripciones técnicas que regulan este expediente de contratación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERADA EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: Máximo 25 puntos.

B1.- La metodología de trabajo y planificación: Se valorará la propuesta de sistema o metodología de trabajo a desarrollar para la coordinación o dinamización, atención integral o acompañamiento para personas mayores de 55 años, que vaya a ejecutar el personal adscrito a la ejecución del contrato vinculado a la prestación del servicio. La propuesta deberá ajustarse a los requerimientos recogidos en este documento y garantizar la adecuada prestación del servicio. **Hasta 13 puntos.**

B2) Conocimientos y formación de la persona adscrita a la ejecución del contrato. Hasta 12 puntos.

Se valorará los conocimientos y formación de la persona adscrita a la ejecución del contrato siguientes:

- Competencias digitales, gestión de redes sociales y habilidades de comunicación digital. Hasta 6 puntos.
- Competencias en atención al usuario y atención administrativa. Hasta 6 puntos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==			
Firmado Por	Damian Rodriguez Alvarez	Fecha	29/11/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/3
			
kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==			

La Comisión Técnica, en aplicación de la norma de valoración transcrita y teniendo en cuenta los diferentes elementos que conforman la memoria presentada por D.ª Aránzazu Tirado Jurado, establece la siguiente puntuación:

B1) La metodología de trabajo y planificación. 13 puntos.

La memoria presentada define de forma exhaustiva tanto la metodología de trabajo como la planificación del mismo para las tareas de coordinación o dinamización, atención integral o acompañamiento para personas mayores de 55 años; diferenciando las fases en la metodología, y estableciendo una serie de líneas organizativas para el día a día. A la vista de la información reflejada, esta comisión técnica valora este apartado con la máxima puntuación: 13 puntos.

B2) Conocimientos y formación de la persona adscrita a la ejecución del contrato. 12 puntos.

- Competencias digitales, gestión de redes sociales y habilidades de comunicación digital. (6 puntos).
- Competencias en atención al usuario y atención administrativa. (6 puntos).

De acuerdo con la información facilitada, esta comisión técnica valora este apartado con la máxima puntuación: 12 puntos al justificar adecuadamente las competencias objeto de valoración.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==			
Firmado Por	Damian Rodriguez Alvarez	Fecha	29/11/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
			
kBrQaIwUGRZPt7zDiMWsyg==			